



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., cuatro (4) de mayo de dos mil veintiuno (2021)
Ref.: Ejecutivo 11001-4103-751-2019-00772-00

No se tiene en cuenta el aviso allegado por el apoderado de la parte actora visible a folios 81 a 141, toda vez, que no puede adelantarse la notificación que trata el artículo 292 del Código General del Proceso sin efectuarse en debida forma la establecida en el artículo 291 *Ibidem*, por ello, deberá efectuarse nuevamente las diligencias de notificación conforme lo establecido en las normas mencionadas.

NOTIFÍQUESE

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ

Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 33 de fecha 5 de mayo de 2021 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA